

JUEVES, 26 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 59

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-3985 *Notificación de sentencia 673/2014 en juicio de faltas 2127/2014.*

Don julio Iván Antolín Muñoz, secretario/a judicial del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0002127/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000673/2014

En Santander, a 16 de diciembre de 2014.

Don Luis Enrique García Delgado, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Cuatro, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas, 0002127/2014, seguida por una falta amenazas contra Diego López Cachero, siendo denunciante Francisca García Hernández.

FALLO

Debo absolver y absuelvo a Diego López Cachero de todo tipo de responsabilidad criminal en el presente procedimiento, declarándose de oficio las costas procesales causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Francisca García Hernández, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 12 de marzo de 2015.

El secretario judicial,
julio Iván Antolín Muñoz.

2015/3985

CVE-2015-3985